REGLAMENTO
Ultra Garnacha&Bike
I Edición 2017

Artículo 1. COMITÉ ORGANIZADOR

La Ultra Garnacha&Bike es una prueba bajo la organización de de la **Comarca Campo de Borja y la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha.**

Artículo 2. FECHA Y HORA

El sábado 8 de julio de 2017 se celebra la I edición de la Ultra Garnacha&Bike, La salida de la prueba será en el municipio de Albeta, en las piscinas municipales.

16:00 horas. Las piscinas serán de uso libre a partir de la hora indicada para los participantes y acompañantes (máximo 2). Existirá un guardarropa habilitado para los corredores que deseen dejar sus pertenencias y, al finalizar la prueba, puedan recogerlas y hacer uso de las duchas si lo desean.

17:15 a 19:15 horas**.** Servicio técnico para bicicletas de los participantes (*)

18:00 a 19:15 horas. Presentación en control (junto a piscinas) y revisión del material obligatorio de la prueba por la organización del evento. Entrega de dorsales y cuaderno de ruta.

19:15 a 19:30 horas. Briefing (sesión informativa a los bikers. Obligatoria).

20:00 horas. Salida oficial de la Ultra Garnacha&Bike.

El domingo 9 de julio de 2017. La meta de la Ultra Garnacha&Bike será en el municipio de Albeta.

06:00 horas**.** Cierre técnico de la prueba. Horario límite para hacer meta.

11:00 horas**.** Acceso libre a la piscina para participantes y acompañantes (máximo 2) durante todo el día.

13:00 horas**.** Entrega de trofeos y premios.

14:00 horas**.** Almuerzo en las piscinas para los corredores. Se venderán tickets para los acompañantes a 5.- euros.

(*) La organización pone a disposición del ciclista un servicio gratuito de reparaciones en caso de que alguna bicicleta necesitara de algún soporte técnico. Se entiende como posibles reparaciones aquellas incidencias acaecidas en la bicicleta y que de forma ajena a la voluntad del participante se hayan producido. Por ejemplo: rotura de un radio en el transporte, ajustar algún freno, etc. Toda reparación que conlleve la reposición de algún material no quedará incluido dentro del servicio gratuito debiéndose abonar allí mismo.

Artículo 3. LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo para realizar las inscripciones empieza el 10 de marzo y finaliza el 30 de junio o cuando se agoten las inscripciones (máximo 100 corredores). La organización se reserva el derecho de modificar/ampliar/reducir/cerrar el periodo de inscripción establecido.

Artículo 4. INSCRIPCIÓN

Todas las inscripciones se realizan a través de la web oficial del evento www.larutadelagarnacha.es, sección Ultra Garnacha&Bike, en el apartado dedicado a las inscripciones.

La inscripción es personal e intransferible. Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad, acepta en las bases encontrarse en perfecto estado de salud, participar bajo su responsabilidad y poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

Todos los participantes tienen que tener 18 años cumplidos el día 8 de julio de 2017.

Pueden participar corredores de cualquier lugar del mundo. No es necesario estar federado o pertenecer a algún club para tomar parte en la carrera. Es imprescindible estar correctamente inscrito en plazos y manera que especifica el reglamento de la carrera.

RECOGIDA DEL DORSAL-CHIP

La recogida de la bolsa del corredor que incluye el dorsal-chip será el mismo día de la salida y según las indicaciones establecidas en el artículo 2 del presente reglamento. Para recoger el dorsal-chip será necesario presentar el DNI o Pasaporte. No se entregarán dorsales en otro lugar o fuera del horario establecido.

Artículo 5. CRONOMETRAJE DORSAL-CHIP

El cronometraje se realizará a través del sistema de dorsal-chip que recibirán todos los participantes a la hora de recoger su bolsa del corredor. Habrá un pequeño dispositivo colocado en el dorsal que no debe separarse del mismo en ningún momento.
No es necesario devolver el dorsal-chip una vez finalizada la carrera.

Artículo 6. TIEMPOS LÍMITE

Se establece un tiempo máximo de 10 horas para completar el recorrido de 147 kilómetros, existiendo un tiempo de corte en el avituallamiento de Talamantes de 7 horas desde la salida. Es decir todos los corredores deberán haber pasado por dicho puesto antes de las 03:00 horas de lo contrario deberán abandonar la carrera.

Artículo 7. SERVICIOS AL CORREDOR

AVITUALLAMIENTOS.- La organización pondrá a disposición de los participantes cuatro avituallamientos: Mallén, Ambel, Talamantes, Fuendejalón. Al llegar a Meta, el participante recibirá más avituallamiento proporcionado por la organización.

GUARDARROPA.- Habrá un servicio de guardarropa de forma gratuita. Deberás depositar la ropa que quieres que guardemos en la bolsa que se te entregará junto con el dorsal-chip. También se te entregará una pegatina con tu número de dorsal que tendrás que pegar en la bolsa para identificarla.

BOLSA DEL CORREDOR.- La prueba ofrecerá una bolsa del corredor con información turística del destino Ruta de la Garnacha/EITA, Camiseta/Polo conmemorativa Ultra Garnacha&Bike, 1 botella de vino DO Campo de Borja, invitación para almorzar al finalizar la prueba (participante) y 3 pases (participante + 2 acompañantes) para la piscina (sábado y domingo).

Artículo 8. MATERIAL DEL “BIKER”

El siguiente **material es obligatorio** que lo traiga el ciclista:

GPS, frontal/linterna, luz roja trasera bici, pilas de repuesto (suficientes para GPS y frontal), casco, teléfono móvil, impermeable, chaleco reflectante homologado, cortavientos, silbato y manta térmica. **“El chaleco y el dorsal deberá ser siempre portado por el corredor y a la vista de la organización”**

El siguiente **material es recomendado**:

Dos cámaras de repuesto, bomba inflador, ropa de repuesto (a dejar en guardarropa de la piscina -punto de salida y meta-) y dos botellines.

La organización recuerda a los participantes que es una prueba de autosuficiencia y que, por lo tanto, cada corredor debe conocer sus propios límites. La organización no se hará responsable de aquellas incidencias acaecidas en el transcurso de la prueba por sobrestimar

sus posibilidades o bien por la falta de algún material obligatorio, recomendado e incluso por las características singulares de la bicicleta.

Artículo 9. SOBRE LOS TRACKS

Es obligación del participante descargar los tracks de la prueba y verificar que son compatibles con su gps. La organización declina cualquier tipo de responsabilidad debido a incidencias con el gps particular y que afectara a la lectura del recorrido de la prueba. Rogamos, antes del día del evento, contrastar y cotejar que la descarga se ha hecho de forma correcta y que el recorrido aparece de forma íntegra.

Tracks disponibles en www.larutadelagarnacha.es, sección Ultra Garnacha&Bike.

Artículo 10. PREMIOS Y TROFEOS

PREMIOS: Categoría femenina y masculina. 1º clasificado: 300.- euros; 2º clasificado: 200.- euros y 3º clasificado: 100.- euros.

TROFEOS y DIPLOMAS: Recibirán trofeos solo los tres primeros clasificados de cada categoría y un diplomas todo/as aquello/as que hayan pasado por meta.

Artículo 11. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

Arrojar cualquier tipo de residuo (papel, envoltorio, botellín, etc.) fuera del avituallamiento (único lugar apto para ello). Está usted en un territorio cuyo paisaje ha sido declarado **Espacio de Interés Turístico de Aragón**.

No seguir el recorrido indicado. Cualquier alteración en él (optar por otros senderos, etc.)

La **no asistencia** a un accidentado.

La **falta de atención a las indicaciones de los organizadores.**

El recorrido pasa por 20 municipios, cruzando los cascos urbanos de sus respectivas localidades. Deberá extremar la precaución debido a la **presencia de peatones**. Cualquier incidencia al respecto será **motivo, también, de descalificación**.

Artículo 12. SEGURO

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes. La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 13. SEGURIDAD EN CARRERA

Un pequeño % de la prueba está abierto al tráfico (carreteras), por lo que el corredor deberá respetar en todo momento las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD VIAL, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la organización.

La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las fuerzas de seguridad y autoridades involucradas en el buen desarrollo de la prueba y de la propia organización. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar a cualquier participante que se encuentre en condiciones evidentes de riesgo.

Artículo 14. CAMBIOS/ALTERACIONES

Si lo requiere la Autoridad Pertinente responsable de la seguridad de la prueba, (Director de la Prueba y/o Protección Civil y/o Espacio Público del Ayuntamiento por el que transcurre la prueba), y por motivos de seguridad o causas de fuerza mayor, es posible modificar el lugar de la salida/meta y los horarios del comienzo y final de la

prueba. La organización se reserva el derecho del cambio siempre que se notifique con suficiente antelación y ante causas justificadas o por un caso de fuerza mayor, considerando éstas como aquellas en que las autoridades pertinentes obliguen a ello (en este caso no se realizará devolución del importe de la inscripción.)

Artículo 15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.

Artículo 16. DESCARGO RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Ultra Garnacha&Bike. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 17. ACEPTACIÓN USO DE IMAGEN Y DATOS

El corredor autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de Comarca Campo de Borja y la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha , como organizadores RockTheSport, como central de inscripciones, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de la Comarca Campo de Borja “Dpto. Deportes” C/ Nueva, 6. Borja (50540). A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).
Apunte: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición y/o el criterio de la propia organización. Así pues, se reserva el derecho de modificar/corregir/completar el presente reglamento, por el cual se regirá la prueba.

Artículo 18. DEVOLUCIONES Y MÍNIMO DE PARTICIPANTES

La prueba tiene un límite de inscripciones de 100 participantes y un mínimo de 50. De no alcanzarse el mínimo se suspendería la prueba procediendo a la devolución del 100% a los inscritos hasta entonces, así como notificación personal a los participantes. La fecha límite para proceder a la suspensión de la prueba es el día: 23 de junio a las 00:00 horas. A partir del día 24 de junio y hasta el 30 de junio se llevarían a cabo las devoluciones.

La organización no está obligada a ninguna devolución ni compensación económica en caso de descalificación del deportista ni modificación del recorrido.

En caso de renuncia por parte del participante (anulación), los gastos serían los siguientes:

Hasta 1 (o más meses) antes de la carrera: reembolso del **100% de la cuota de inscripción.**

Hasta 3 semanas antes de la carrera: reembolso del **75% de la cuota de inscripción.**

Hasta 2 semanas antes de la carrera: **50% de la cuota de inscripción.**

Hasta 1 semana antes de la carrera: **20% de la cuota de inscripción.**

Hasta 48 horas antes de la carrera**: No hay reembolso.**